

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2022-00383-00

Auto No. 2074

Santiago de Cali, agosto veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023).

1. TENGASE al Dr. JOSE ASUNCION SILVA CASTILLO como curador Ad-Litem del demandado LUIS ARBEY MOSQUERA NEIVA, teniendo en cuenta para ello el escrito enviado.

2. REMITASE por la parte demandante el traslado de la demanda, anexos y auto admisorio al correo electrónico avaluosilva@gmail.com de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ